Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
SEXTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Al Despacho de la Señora Juez hoy cinco de Diciembre de dos mil veintidós

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

LIQ.SOC.CONY.2021-0497-00

PROCESO: LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: NELSON CUTA SILVA
DEMANDADA: JAQUELINE VELÁSQUEZ ESTEBAN
RADICACION. 2021.00497.00

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cinco (5) de Diciembre de dos mil veintidós (2022)

Previo a ordenar el requerimiento solicitado a los partidores designados se requiere a las partes interesadas allegue constancia de la notificación enviada a cada uno de los partidores, con el fin de que se manifiesten al respecto.

Se les recuerda que la carga que le corresponde a los abogados, esto es enviar a los partidores su nombramiento

NOTIFÌQUESE

Firmado Por:
Socorro Jerez Vargas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac52b468016fd310c47e8bac3d1d3384468bed03a92fb9ae43f9ac57100097b6**
Documento generado en 05/12/2022 02:58:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica